

**CORPORACION NACIONAL DE SERVICIOS GENERALES DE  
ALCOHOLICOS ANONIMOS COLOMBIA**

**ACTA 196**

**REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JSG  
MEDELLIN ANTIOQUIA,  
ABRIL 16 DE 2018**

**LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES**

El día lunes 16 de abril de 2018, siendo las 10:00 a.m. se da inicio a la Reunión Extraordinaria de la Junta de Servicios Generales, integrada por los miembros de la Junta de Custodios, previa convocatoria, efectuada con diez días de anticipación, por la Presidente de la Junta. La reunión fue presidida por la Doctora María Eugenia Álvarez Otálvaro presidente de la Corporación Nacional, la cual contó con la asistencia de las siguientes personas: Los custodios Clase A.: María Eugenia Álvarez Otálvaro, Presidente de la Junta, Hernando Restrepo, Vicepresidente, Óscar Suárez, y Samuel Taborda.

Los custodios clase B: Regionales: Región A: Neil Anais Torres López; Región B: Guillermo Vargas Cristancho; Región C: Omaira Benavidez, Región D: José Vicente García, Región E: Jaime Salazar Jurado, el Gerente Yesid Quintana, actuó como secretario, el señor Jaime Ignacio Salazar Jurado.

Abierta la reunión por la Presidente de la Corporación fue sometido a consideración de los asistentes el siguiente orden del día.

- 1º. Minuto de silencio y plegaria de la Serenidad.
- 2º Verificación de asistencia.
- 3º Palabras de la Presidente sobre el objeto de la reunión convocada en forma extraordinaria.
- 4º Autorización solicitud de permanencia en el régimen Tributario Especial ante la DIAN
- 5º - Cierre con la Declaración de la Responsabilidad.

**DESARROLLO DE LA REUNION**

La Representante Legal de la Corporación, Comunicadora Social, María Eugenia Álvarez Otálvaro, abrió la reunión exponiendo la necesidad de que se deban cumplir todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Ley Tributaria, a fin de que nuestra Corporación, sea certificada como una Entidad sometida al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, para lo cual nos invita a cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la ley, para continuar vinculados o certificados como entidad sin ánimo de lucro y que en su ejercicio legal, no busca la distribución de utilidades o ganancias, dado que el Objeto Social de la Corporación corresponde a una actividad meritoria, los aportes no son reembolsables.

Para autorizar expresamente a la presidente de la Junta de Custodios, que a su vez es la Representante Legal de la Corporación, Sra. MARIA EUGENIA ALVAREZ OTALVARO, para que solicite ante la DIAN, en nombre de la **CORPORACION, sea calificada y permanezca como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta**, de conformidad con las disposiciones legales., se presentaron los siguientes documentos:

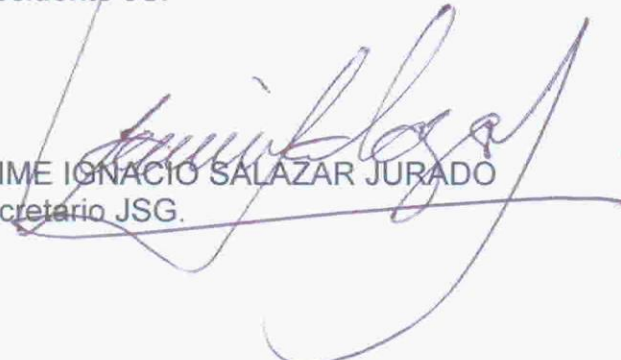
- 1º Copia de la Escritura Pública de Constitución de la Corporación.
- 2º Estatutos Vigentes de la Corporación.
- 3º Estados Financieros de la Corporación, debidamente certificados por el Revisor Fiscal.
- 4º Certificado de Existencia, Vigencia y Representación de la Corporación y de sus cuerpos directivos, vigente a la fecha.

Una vez analizados todos los documentos presentados, la JUNTA DE SERVICIOS GENERALES DE ALCOHOLICOS ANÓNIMOS DE COLOMBIA, autoriza a la Sra. MARIA EUGENIA ALVAREZ OTALVARO a realizar el trámite ante la DIAN, para que la **CORPORACION NACIONAL DE SERVICIOS GENERALES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, sea calificada y permanezca en el régimen tributario especial.**

Siendo las 11:30 am, Agotado el temario objeto de la reunión, se termina con La Declaración de la Responsabilidad.

Se da un espacio para leer, verificar, autorizar y firmar la presente acta, y firman Presidente y secretario.

  
MARIA EUGENIA ALVAREZ OTALVARO  
Presidente JS.

  
JAIME IGNACIO SALAZAR JURADO  
Secretario JSG.